



PAGO DE FACTURA POR COMPRA AGIL -
COMPLEJO FRONTERIZO INTEGRACIÓN
AUSTRAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 822

PUNTA ARENAS, 17 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Compra N° 764-204-AG21 de esta Delegación Presidencial Regional, para la compra de ocho basureros con tapa, color negro, tamaño mediano, con el fin de cumplir con las medidas sanitarias del Plan de Contingencia Covid 19, en el Complejo Fronterizo Integración Austral, emitida a través del Portal Mercado Público, por tratarse de una adquisición realizada mediante la modalidad de compra ágil;
- La Factura Electrónica N° 600 de fecha 25.10.21, emitidas por el proveedor Zius Spa, por la cantidad total de \$92.534;
- El Memorando N° 197 de fecha 12.11.21, del Complejo Fronterizo Integración Austral, tendiente a disponer el pago de la factura antes citada.

RESUELVO:

- PÁGUESE** al proveedor ZIUS SPA, RUT N° 76.877.935-K, la Factura Electrónica N° 600, a nombre del adquirente Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$92.534** (noventa y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos) correspondiente a la compra indicada en la parte considerativa.
- IMPUTESE** el gasto con cargo al código 24.03.012 "Administración de Complejos Fronterizos" ítem 4.01.22.407 Materiales y Útiles de Aseo, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



17/11/2021

Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: XEN7KePTWp2nBRGCLZmduA==

rbr

ID DOC : 19285379

Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS